



18658

# Municipalidad de Cajamarca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2021-CMPC

Cajamarca, 18 de marzo del 2021.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 17 de marzo del año 2021, el Dictamen N° 006-2021-CDS-MPC, de la Comisión de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Dictamen del visto, la Comisión de Desarrollo Social dictaminó, recomendar al Pleno del Concejo Municipal **APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE MAESTRÍAS DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**, cuyo objeto es el apoyo que se brindara entre las partes creando y desarrollando mecanismos mutuos de colaboración y beneficio a fin de promover la formación y capacitación y desarrollo del nivel académico de los docentes de Educación Básica Regular de la Provincia de Cajamarca a través de la realización de estudios de Post Grado: Maestría en Educación – Mención Gestión de la Educación, a través de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Cajamarca. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE MAESTRÍAS DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**, cuyo objeto es el apoyo que se brindara entre las partes, creando y desarrollando mecanismos mutuos de colaboración y beneficio, a fin de promover la formación y capacitación y desarrollo del nivel académico de los docentes de Educación Básica Regular de la Provincia de Cajamarca, a través de la realización de estudios de Post Grado: Maestría en Educación – Mención Gestión de la Educación, a través de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

**Artículo Segundo. - AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica, así como a la Gerencia de Desarrollo Social, dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
Municipalidad Provincial de Cajamarca  
Abg. Luis Enrique Alcántara Huamán  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad Provincial de Cajamarca  
Víctor Andrés Villar Narro  
ALCALDE PROVINCIAL

C. c.  
- Alcaldía  
- Sala de Regidores.  
- Gerencia Municipal.  
- Oficina General de Asesoría Jurídica.  
- Gerencia de Desarrollo Social.  
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
- Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica.  
- Archivo.

